

Bolivia

- Compendio de normativa vigente para proteger los derechos de las mujeres en Bolivia
- Prevenimos la violencia hacia las mujeres desde el estado
- Escuela de juezas y jueces: Materiales de un curso en tres módulos
- Cartilla de la Ley N°348
- Publicación “Compendio de leyes protección de los derechos de las mujeres”

Compendio de normativa vigente para proteger los derechos de las mujeres en Bolivia

La Violencia contra las Mujeres se produce también en el ámbito de las universidades tanto con estudiantes, personal docente y/o personal administrativo. Los centros de estudios superiores tienen la responsabilidad y la obligación de invertir recursos, formar personal técnico para combatirla y sobre todo para prevenirla. Este documento pretende ser una contribución en este sentido, a partir del proyecto Prevención de la violencia contra las mujeres PREVIO del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y la Cooperación Alemana implementada por la GIZ.



[Descargar \(2023, pdf, 1.2 MB\)](#)

Prevenimos la violencia hacia las mujeres desde el estado

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MjyTI), a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, es la entidad social contraparte del proyecto Prevención de la violencia contra las mujeres - PREVIO. El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional desarrolla y ejecuta políticas y normas de manera participativa para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo y la transparencia de la gestión pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos para el Vivir Bien.



[Descargar \(2022, pdf, 800 KB\)](#)

Escuela de juezas y jueces: Materiales de un curso en tres módulos

La escuela aporta conceptos teóricos y conocimientos sobre violencia de género a l*
administrador*s de justicia y fiscales en el marco de las leyes bolivianas N°348 Ley integral para
garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la N°243 Ley contra el acoso y violencia
política hacia las mujeres.



Programa de formación "Especialización en materia de Género, Derechos Humanos y
Violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 243" para administradores de justicia y
fiscales

El martes 27 de septiembre de 2013, concluyó el Programa de formación "Especialización en
materia de Género, Derechos Humanos y Violencia contra las mujeres en el marco de la Ley 243"
para administradores de justicia y fiscales, curso realizado en los cuatro departamentos del país
durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Este iniciativa ha sido realizada gracias al impulso de la Escuela de Jueces del Estado, en
coordinación con el Consejo de la Magistratura con el apoyo del proyecto de "Fortalecimiento de la
eficiencia del sistema judicial en Bolivia" financiado por la Unión Europea y apoyado por la
Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
(OACNUDH/Bolivia). A esta iniciativa institucional se han sumado la Agencia Alemana de
Cooperación al Desarrollo (GZ) a través de los Programas Comunitarios y Proyectos y la Comunidad
de Derechos Humanos, apoyado por la Cooperación Suiza (COSUDE).

El objetivo del programa de formación ha sido sensibilizar y capacitar a las autoridades
judiciorrelativas y administrativas (mujeres y hombres) jueces y jueces instructoras en la parte
del control judicial y parte relativa de gestión judicial de fiscalías en la implementación de la norma
norma jurídica en materia de violencia de género de manera que responda al momento jurídico y
social que vive el país, a partir de la promulgación de la actual Constitución Política del Estado
(2009) y la Ley Integral promulgada el pasado 8 de marzo de 2013.

El programa tuvo por objetivos, por una parte, el cumplir con los requisitos establecidos en la
Constitución, la Ley 243 y los compromisos asumidos por el Estado ante la comunidad internacional
en materia de derechos humanos de las mujeres, y por otra parte, responder a la necesidad de
capacitación del personal judicial que tiene a cargo la responsabilidad de administrar justicia en
casos referidos a la violencia en contra de las mujeres.

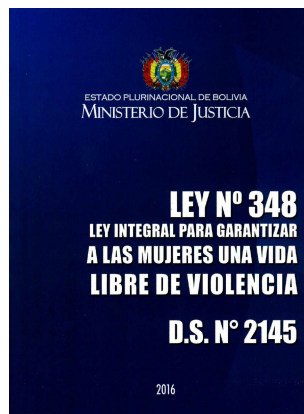
Los resultados cuantitativos de participación por departamento son los siguientes:

1

[Descargar \(2013, pdf, 1.05 MB\)](#)

Cartilla de la Ley N°348

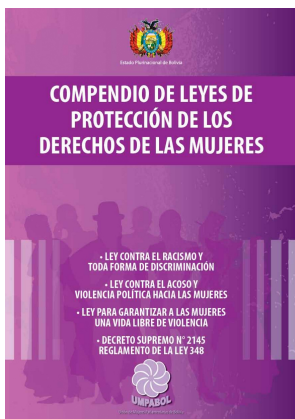
El documento brinda información a la ciudadanía sobre la Ley N°348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de Bolivia.



[Descargar \(2013, pdf, 697 KB\)](#)

Publicación “Compendio de leyes protección de los derechos de las mujeres”

Ser discriminada por el hecho de ser mujer, por ser mujer pobre y tres veces más discriminada por ser mujer, pobre e indígena es terriblemente injusto. Por eso, lograr el ejercicio de estos derechos, en Bolivia requirió una movilización constante de diferentes organizaciones sociales e instituciones, que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres que lograron incidir durante la Asamblea Constituyente.



[Descargar \(2015, pdf, 3.3 MB\)](#)